

INFORME DE COMISARIO

A los señores socios de la Compañía TRANSCOMGUA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente y en calidad de comisario principal de la compañía TRANSCOMGUA S.A., he examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2.019 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

No se han omitido en conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.

Se refleja valores que están sustentados con ventas \$ 75.723,20 con costos y gastos \$ 73.343,41 un impuesto a la renta de \$ 506.56 con una participación de trabajadores de \$ 357.57 y una utilidad neta de \$ 1.519,69.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía TRANSCOMGUA S.A. al 31 de Diciembre de 2.019, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptado, con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador.

Atentamente,



Juan León Soria
C.I. 0907158117